



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 22 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 111.918/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra nota de fecha 7 de agosto de 2025, mediante la cual el trabajador Mg. Rafael Beltrán OLIVA, solicita autorización para utilizar la Licencia Especial por permanencia en la institución, desde el 22 al 30 de octubre de 2025, en virtud del reconocimiento de servicios establecido mediante Resolución N° 982/14-R-UNPA;

QUE por Nota N° 563/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del trabajador involucrado y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA (modificada por Ordenanza N° 210-CS-UNPA), Artículo 5º inciso c) desde TREINTA (30) años de antigüedad y por cada período de CINCO (5) años: QUINCE (15) días corridos por única vez.

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Especial por permanencia en la institución al trabajador Mg. Rafael Beltrán OLIVA (C.U.I.L. N° 20-14656881-6), en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ingeniería Eléctrica, Especialidad Otras-Energías No Convencionales, Área Energía No Convencional, Orientación Energía Eólica, Código Nomenclador de Disciplina 02-19-99-01-02, Escuela de Recursos Naturales, Instituto Tecnología Aplicada (ITA) Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, desde del 22 de octubre al 5 de noviembre de 2025, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA y su modificatoria Ordenanza N° 210-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Dr. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG